ANEXO

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES

1. **OBJETO:** “Contratar la instalación e implementación de un sistema de aire acondicionado especializado para el laboratorio de Biotecnología Vegetal del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío***”.***

2. **FORMA DE PAGO:** El SENA pagará el valor del presente contrato en un único pago con la suscripción del acta de recibo a satisfacción y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días calendario, desde la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las pólizas.

4. **CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

PERSONA JURIDICA O NATURAL CON TRABAJADORES A CARGO.

- ✓ Dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector trabajo (1072 de 2015, Capítulo VI), Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimosdel Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST El personal autilizar por parte del contratista para la ejecución del contrato, deberá cumplir con toda la normatividad y reglamentación referente a higiene y seguridad industrial, lo cual será verificado por la entidad.
- Presentar certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SG- SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables del año anterior,si la empresa es nueva correspondería a la vigencia actual – Según Res 0312-2019 y Dec. 1072/2015 y, (si la empresa muestra un porcentaje de implementación por debajo del 85% debe adjuntar el plan de mejoramiento). (Etapa contractual)
- ✓ El futuro contratista debe acreditar que se encuentra afiliado al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Etapa contractual).
- ✓ Se verificará por parte de la entidad la acreditación de que el contratista se encuentraal día en el pago de Pensiones, Salud, Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Incluido ARL) y planilla o soportes de pago al Sistema deSeguridad Social Integral (Incluido ARL) del personal que utilice el contratista por su cuenta y riesgo para el desarrollo del objeto contractual, y en los términos que establezca la normatividad vigente. (Etapa contractual).

PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A CARGO

Resolución 0312 capitulo preliminar artículo 2 campo de aplicación parágrafo 2. Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentariodel Sector Trabajo.

- ✓ Certificado bajo gravedad de juramento donde manifesté que es persona natural sintrabajadores a cargo debidamente firmado y con fecha no mayor a 30 días de la estipulada para la entrega de documentación en el SECOP 2. (Etapa contractual).
- ✓ El certificado de afiliación a la seguridad social (salud, pensión y Riesgos). Se

expiden de cada empresa a la que está afiliada Con fecha del mes actual al acta deinicio. (Etapa contractual).

- ✓ Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acordea la actividad desarrollada. Con fecha del mes actual al acta de inicio. (Etapa contractual).

5. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

i. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con la ficha técnica suministrada por el SENA.

ii. Entregar personalmente y a su costa la implementación de un sistema de aire acondicionado especializado para el laboratorio de Biotecnología Vegetal del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, acorde a las especificaciones técnicas requeridas, objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroindustrial del Sena Regional Quindío, dentro de los plazos establecidos, previa coordinación con el supervisor del Contrato.

iii. Asumir a todo costo la implementación de un sistema de aire acondicionado especializado para el laboratorio de Biotecnología Vegetal del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida (Tener título en Técnico en refrigeración y aire acondicionado doméstico, comercial e industrial, y/o Técnico en sistemas de refrigeración y climatización, y/o Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización.

iv. Presentar certificaciones de títulos académicos-Presentar certificaciones de, mínimo, dos (2) años de experiencia en la instalación de sistemas de refrigeración, climatización y/o calefacciones. -Certificado del curso avanzado de trabajo en alturas vigente-Certificado de competencia laboral en la norma 291901031-2 aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y de climatización, según normatividad ambiental vigente expedida por el SENA.

v. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación publica, ficha técnica y la propuesta por el contratista.

vi. Cumplir con todas las Características ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, requeridas por la Entidad.

vii. Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

viii. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

ix. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.

x. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

xi. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.

xii. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista.

xiii. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.

xiv. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.

xv. Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos del servicio ofertado.

xvi. Gestionar los permisos con las entidades pertinentes que se requieran para la ejecución del contrato de manera que se cumpla con las normatividades vigentes.

xvii. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

xviii. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

xix. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

xx. Garantizar la calidad de la implementación del sistema de aire acondicionado especializado para el laboratorio de Biotecnología Vegetal del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, junto con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y responder por ello.

xxi. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.

xxii. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.

xxiii. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato.

xxiv. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.

xxv. Asumir a su costo el traslado de materiales o elementos desde su lugar de origen hasta el lugar determinado para la ejecución del contrato.

xxvi. El contratista deberá presentarse antes de iniciar las labores dentro del Centro de Formación a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para entregarle el listado de los documentos requeridos del personal de acuerdo a la tarea a ejecutar.

xxvii. Disponer lo necesario en materia de seguridad y salud en el trabajo que le aplique, establecido en el Decreto Único reglamentario de sector trabajo 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 nuevos estándares mínimos de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el personal que vincule a la ejecución del contrato, entre ellos todos los elementos y equipos de protección personal específicos para cada actividad. Los equipos utilizados para la implementación deben contar con la respectiva certificación (andamios, escaleras entre otros que la requieran).

xxviii. Presentar al supervisor los certificados trabajo en alturas y riesgo eléctrico del personal que realizará el proyecto, antes de dar inicio al proyecto. Así mismo todo lo contemplado en la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

xxix. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Presentar los siguientes documentos para tramites de cada pago antes de los días15 de cada mes:

a. Deberá aportar certificado de aportes SENA vigente (no mayor a 30 díascalendario de expedido).
b. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
c. Fotocopia del RUT Actualizado o impreso a 180 días.
d. Factura original (que cumpla con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario) y dos fotocopias de la misma.
e. Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexo 3).

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El alcance establecido para "Contratar la instalación e implementación de un sistema de aire acondicionado especializado para el laboratorio de Biotecnología Vegetal del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío***".***, que se dispondrá.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR EXPANSION DIRECTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CONDENSADO POR AIRE TIPO ESTACION CENTRAL DE 10 TR, 220/3/60	UND	1
2	TERMOSTATO DE ZONA PROGRAMABLE DE 1 ETAPA.	UND	1
3	DUCTERIA EN LAMINA DE POLIISOCIANURATO DE 20 MM DE ESPESOR PARA SUMINISTRO Y RETORNO.	M2	90
4	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS CON DAMPER Y ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE.	UND	6
5	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER	UND	2
6	SOPORTERIA METALICA PARA CONDUCTOS	UND	1
7	CAUCHOS DE NEOPRENO TIPO PANELA PARA EQUIPO PAQUETE	UND	6
8	CABLE ENCAUCHETADO PARA CONTROL 5 X 18, INCLUYE TUBERIA EMT	MTL	10

9	CABLEADO DE ALIMENTACION DE MODULO DE RECALENTAMIENTO DE AIRE 3X8 AWG + PE, INCLUYE TUBERIA IMC	MTL	30
10	BALANCEO Y ARRANQUE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA	VALOR GLOBAL	1
11	INGENIERIA, SUPERVISION DE OBRA, LOGISTICA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS HERRAMIENTAS Y PERSONAL	UND	1
12	MANO DE OBRA, INCLUYE INSTALACION COMPLETA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA CUMPLIENDO LA NORMATIVA (Literal **iv** de las OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA).	UND	1

7. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS.

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA garantías enla contratación, en cumplimiento con lo consagrado en la Sección 3 Garantías, Subsección 1, artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes hasta el artículo 2.2.1.2.3.1.19, del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos a cubrir serán los siguientes:

a. Cumplimiento: por el (30%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 24 meses más contados a partir de la aprobación de la póliza.

Justificación: En el evento que el contratista incumpla alguna de las obligaciones principales pactadas en el contrato, especialmente la de cumplir con el objeto contratado, con calidad y en el plazo pactado.

b. Calidad del servicio: por el (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más contados a partir de la aprobación de la Póliza.

Justificación: En el evento que el servicio no cumpla con las condiciones de calidad establecidas en el contrato, en las especificaciones técnicas o en la oferta.

c. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: por el (5 %) del valor del contrato, vigentepor el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Justificación: Ampara los perjuicios que podría sufrir la entidad contratante como consecuencia del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones laborales contraídas por éste con los trabajadores por él vinculados para el desarrollo del contrato.

d. Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, conuna vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento.

Justificación: Frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones delcontratista en la ejecución del objeto contractual.

e. Estabilidad de la obra: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total

del contrato, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de la obra.

f. **Restablecimiento o Ampliación de las Garantías:** De acuerdo a lo establecido en elartículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en elcontrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturasgarantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

g. **Garantía legal**: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisiciónde bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de susnecesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

8. **Valor ofrecido (en pesos colombianos):** Se debe cotizar el valor unitario del productoy calcular un gran total según la cantidad requerida de acuerdo al

 ANEXO 1 $_____

9. **Validez de la oferta:** 90 días **SI**_____ **NO** ___

Dado en Armenia Quindío,

Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)
Centro Agroindustrial
SENA Regional Quindío

Elaboró: Miguel Ángel Rojas Aguirre – Profesional Grado 01.
Ficha técnica: Juan Diego Giraldo Llano – Profesional Grado 06
Stefany Serna Toto – Experta TecnoParque.
Revisó: Alexander Ramírez Ospina – Abogado - Apoyo Administrativo

FORMATO COTIZACION

Señores

CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDIO

Armenia Q.

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CONDENSADO POR AIRE TIPO ESTACION CENTRAL DE 10 TR, 220/3/60	UND	1		
2	TERMOSTATO DE ZONA PROGRAMABLE DE 1 ETAPA	UND	1		
3	DUCTERIA EN LAMINA DE POLIISOCIANURATO DE 20 MM DE ESPESOR PARA SUMINISTRO Y RETORNO.	M2	90		
4	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS CON DAMPER Y ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE.	UND	6		
5	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER	UND	2		
6	SOPORTERIA METALICA PARA CONDUCTOS	UND	1		
7	CAUCHOS DE NEOPRENO TIPO PANELA PARA EQUIPO PAQUETE	UND	6		
8	CABLE ENCAUCHETADO PARA CONTROL 5 X 18, INCLUYE TUBERIA EMT	MTL	10		
9	CABLEADO DE ALIMENTACION DE MODULO DE RECALENTAMIENTO DE AIRE 3X8 AWG + PE, INCLUYE TUBERIA IMC	MTL	30		
10	BALANCEO Y ARRANQUE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA	VALOR GLOBAL	1		
11	INGENIERIA, SUPERVISION DE OBRA, LOGISTICA Y TRANSPORTE	UND	1		

	DE MATERIALES, EQUIPOS HERRAMIENTAS Y PERSONAL				
12	MANO DE OBRA, INCLUYE INSTALACION COMPLETA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA CUMPLIENDO LA NORMATIVA (Literal **iv** de las OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA).	UND	1		
COSTO TOTAL OBRA					

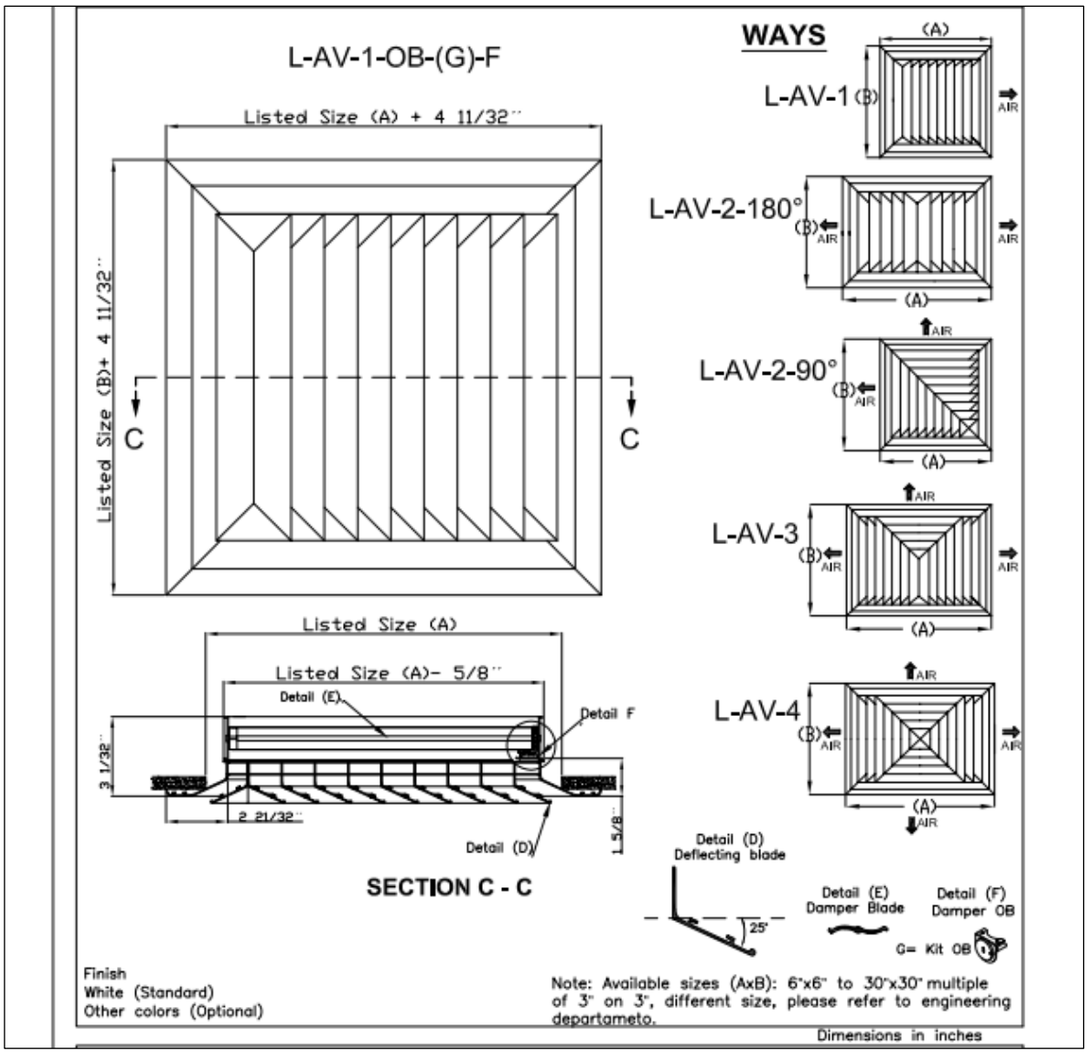
Cordialmente,

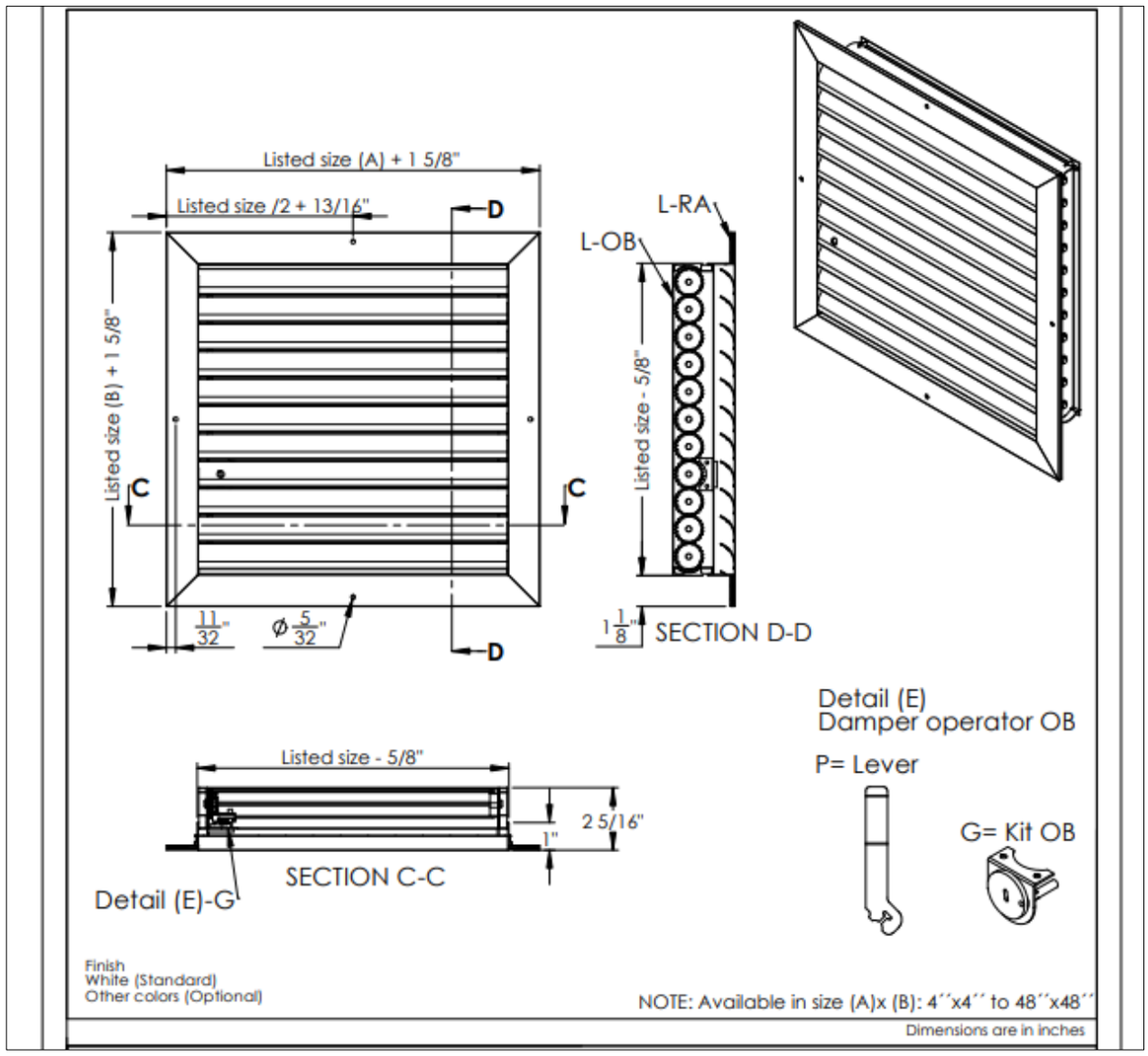
Nombre Empresa
Dirección
Teléfono Fijo – Celular
Correo
Electrónic
o
Firma Representante Legal_____
Ciudad.

NOTA: No olvidar integrar los logotipos de su empresa en el formato

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL TIPO DE FLUJO VARIABLE DE REFRIGERANTE			
DISPONIBILIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POR EXPANSION DIRECTA			
	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CONDENSADO POR AIRE TIPO ESTACION CENTRAL DE 10 TR, 220/3/60	UND	1
	TERMOSTATO DE ZONA PROGRAMABLE DE 1 ETAPA	UND	1
	DUCTERIA EN LAMINA DE POLIISOCIANURATO DE 20 MM DE ESPESOR PARA SUMINISTRO Y RETORNO	M2	90
	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS CON DAMPER Y ELEMENTO CENTRAL REMOVIBLE	UND	6
	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER	UND	2
	SOPORTERIA METALICA PARA CONDUCTOS	UND	1
SOPORTERIA METALICA PARA CONDENSADORAS			
	CAUCHOS DE NEOPRENO TIPO PANELA PARA EQUIPO PAQUETE	UND	6
SISTEMA DE POTENCIA Y CONTROL			
	CABLE ENCAUCHETADO PARA CONTROL 5 X 18, INCLUYE TUBERIA EMT	MTL	10
	CABLEADO DE ALIMENTACION DE MODULO DE RECALENTAMIENTO DE AIRE 3X8 AWG + PE, INCLUYE TUBERIA IMC	MTL	30

- ✓ **DISEÑO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA**




Listed size (A) + 1 5/8"
Listed size /2 + 13/16"
D
Listed size (B) + 1 5/8"
C
C
D
11/32"
Ø 5/32"
L-RA
L-OB
Listed size - 5/8"
1 1/8"
SECTION D-D
Detail (E)
Damper operator OB
P= Lever
G= Kit OB
Listed size - 5/8"
2 5/16"
1"
SECTION C-C
Detail (E)-G
Finish
White (Standard)
Other colors (Optional)
NOTE: Available in size (A)x (B): 4´´x4´´ to 48´´x48´´
Dimensions are in inches

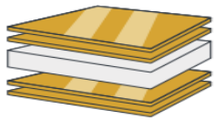
Diseño compacto (Hasta un 40% menos de peso)



Fácil transporte



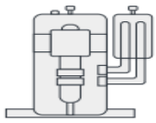
Protección goldfin



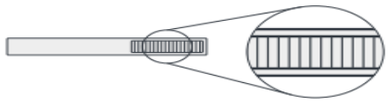
Cableado de comunicación no polar



Compresor GREE Inverter DC de doble rotor
(Hasta un 20% de ahorro)



Intercambiador de tubos ranurados
(Aumenta la eficiencia del
intercambiador de calor hasta un 20%)



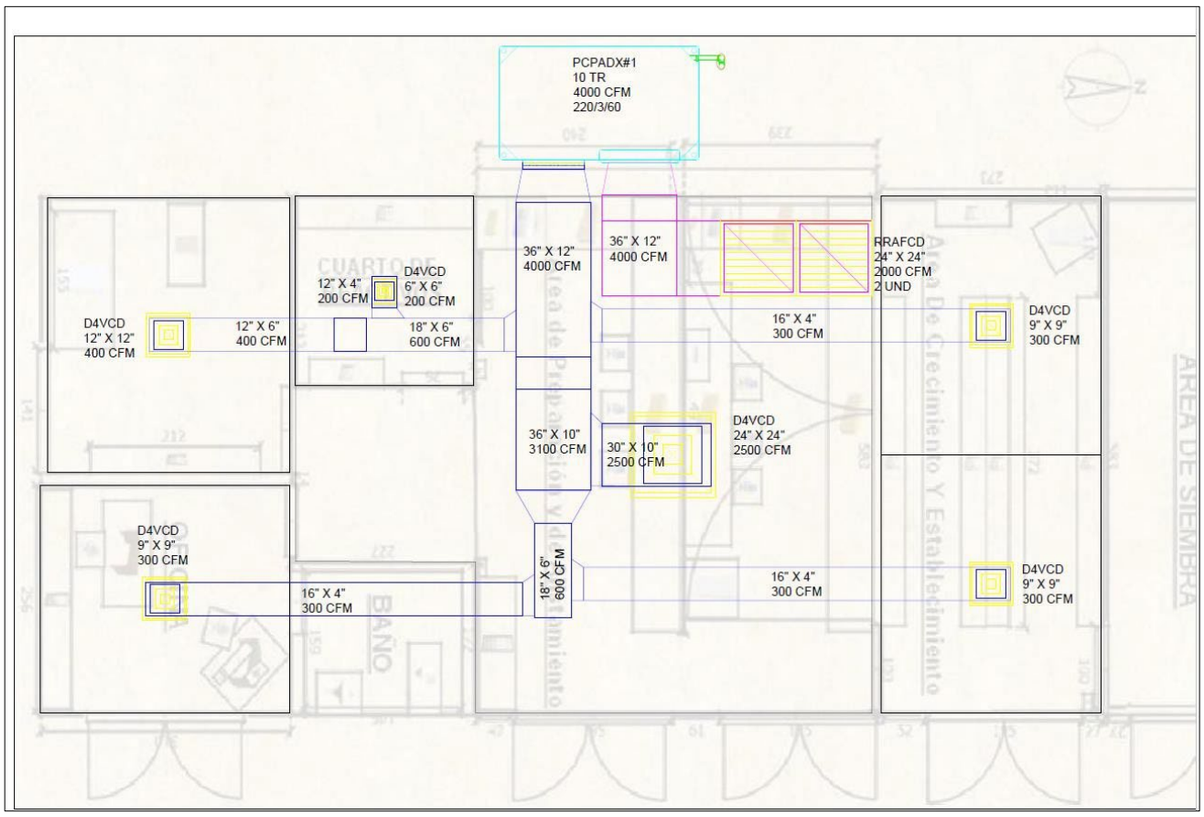
Instalación Flexible





Es un equipo inverter con eficiencia hasta SEER 20, trabaja con Refrigerante R-410A. Es un equipo con diseño compacto y moderno para adaptare al diseño de los distintos espacios. Usos recomendados: Oficinas, centros comerciales, call center etc.

Modelo				GK-H03NH3AS	GK-H5.5NH3AS	GK-H5.5NH3AF	GK-H10NH3AF	GK-H15NH3AF	GK-H20NH3AF
Capacidad	Cooling		kW	10.50	19.50	21.00	34.00	51.00	62.00
			ton	3.00	5.50	5.50	10.00	15.00	18.00
	Heating		kW	11.50	20.50	22.00	35.00	53.50	73.00
			ton	3.27	5.83	6.26	10.00	15.21	20.47
EER/C.O.P			Btu/h/W	11.55/12.27	9.78/12.07	9.08/11.38	8.47/10.38	7.91/11.41	7.30/9.96
Información electrica	Alimentación electrica		V-Hz-Ph	220-240-50/60-1	220-240-50/60-1	220-240-60-3	220-240-60-3	220-240-60-3	220-240-60-3
	Potencia de entrada	Enfriamiento	kW	3.1	6.8	7.9	13.7	22.0	29.0
		Calefacción	kW	3.2	5.8	6.6	11.5	16.0	25.0
	Corriente de entrada	Enfriamiento	A	13.50	30.00	21.00	36.00	63.00	79.00
		Calefacción	A	14.00	25.50	18.00	30.00	46.00	70.00
	Min/Max voltaje		V	185/264	185/264	198/264	198/264	198/264	198/264
Nivel de presión sonora (H/M/L)*			dB (A)	61	68	68	72	74	74
Flujo de aire			CFM	1177/1099/942	1942/1824/1648	1942/1824/1648	3413/3119/2825	5991/ERROR 15/ERROR 15	8416/ERROR 15/ERROR 15
			m3/h	2000/1800/1600	3300/3100/2800	3300/3100/2800	5800/5300/4800	9500	14300
Presión estática externa	Rated		Pa	50	60	60	90	120	140
			InWg	0.20	0.24	0.24	0.36	0.48	0.56
	Rango		Pa	0-150	0-180	0-180	0-210	0-320	0-350
			InWg	0-0.6	0-0.72	0-0.72	0-0.84	0-1.28	0-1.4
Volumen de deshumidificación			L/h	2.63	7.20	7.73	11.08	14.31	16.20
Temperatura de operación	Enfriamiento		℃	18-48	18-48	18-48	18-48	18-48	18-48
	Calefacción		℃	-10-24	-10-24	-10-24	-10-24	-10-24	-10-24
Filtro	Tamaño/No. Usado		mm	1005×425/1	1005×425/1	1005×425/1	1005×690/1	930×600/1	1021×580/2
Dimensión	dimension (WxDxH)		mm	1450×1120×815	1450×1120×815	1450×1120×815	1450×1120×1215	2260×1140×1245	2240×1880×1250
	Empaque (LxWxH)		mm	1463×1133×860	1463×1133×860	1463×1133×860	1463×1133×1260	2283×1163×1290	2258×1898×1300
Peso	Neto		kg	206.0	268.0	268.0	339.0	572.0	820.0
	Empaque		kg	227.0	289.0	289.0	360.0	600.0	870.0


PCPADX#1
10 TR
4000 CFM
220/3/60
36" X 12"
4000 CFM
36" X 12"
4000 CFM
RRAFCD
24" X 24"
2000 CFM
2 UND
D4VCD
12" X 12"
400 CFM
12" X 6"
400 CFM
12" X 4"
200 CFM
D4VCD
6" X 6"
200 CFM
18" X 6"
600 CFM
16" X 4"
300 CFM
D4VCD
9" X 9"
300 CFM
36" X 10"
3100 CFM
30" X 10"
2500 CFM
D4VCD
24" X 24"
2500 CFM
D4VCD
9" X 9"
300 CFM
18" X 6"
600 CFM
16" X 4"
300 CFM
16" X 4"
300 CFM
D4VCD
9" X 9"
300 CFM
BAÑO
AREA DE SIEMBRA